

Britani Montserrat Calderón Cruz
Coordinadora General Municipal de
Mejora Regulatoria

Universidad Tec Milenio



Otorga a

**Britani Montserrat
Calderon Cruz**

el TÍTULO de

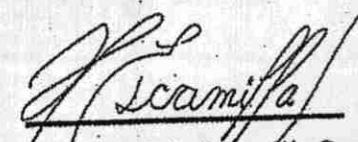
**Licenciada en Comercio
y Negocios Internacionales**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según el Acuerdo No. 20100567 de fecha 27 de mayo de 2010 de Universidad Tec Milenio, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

En atención a que terminó los estudios correspondientes el día 3 de enero de 2018.

Monterrey, Nuevo León a 9 de marzo de 2018.

Rector


Dr. Héctor Mauricio Escamilla Santana

Firma del Alumno



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 31 fracción XVII, 48 fracción VI; 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:



JOCOTITLÁN

Municipio del Estado de México

200

1820 - 2020

BICENTENARIO

JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70

jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México.
C.P. 50700.

N O M B R A M I E N T O

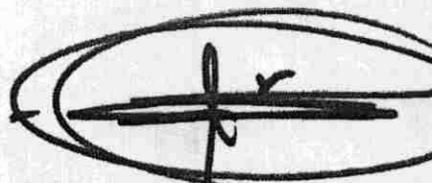
AL C. BRITANI MONTSERRAT CALDERON CRUZ

Como **COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA** con la categoría de servidor público de confianza, del período del **10 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.**



IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN, MÉXICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021



IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021

Jocotitlán, México a 10 de Enero de 2019

Licenciada en Comercio y Negocios Internacionales Titulada

OBJETIVO: Obtener excelentes resultados, impulsados mediante mi experiencia profesional y valores dentro de una organización, alcanzando posiciones de mayor responsabilidad y reto. Así mismo ofrecer soluciones de acuerdo a las expectativas de la empresa y continuar con mi desarrollo profesional.

.....

Britani Montserrat Calderon Cruz

Enrique Santiago SN
Col. Satélite Jocotitlan,
Estado de México/ C. P
54710

Teléfono Móvil:
712 1363659

Teléfono Casa:
712 1483670

brittanycalderon.bc@
gmail.com

Experiencia profesional

2014- 2018: Subdistribuidor Telcel

Puesto: Analista de compras

Responsabilidad: Compras de equipo celular, manejo de inventarios, atención y negociación con proveedores y personal directo de Telcel, validación de documentos oficiales, coordinación de eventos especiales, seguimiento de clientes pospago y prepago.

2008-2014 Fónix (Distribuidor de Telcel)

Puesto: Asesor Comercial

Responsabilidad: Manejo y venta de telefonía celular, seguimiento a clientes de pospago, atención a clientes, manejo de objeciones.

Formación académica

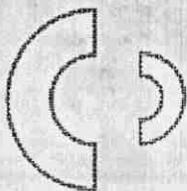
.....

2012-2017 Licenciatura en Comercio y Negocios Internacionales
Universidad Tec Milenio

Competencias y Aptitudes Profesionales

Manejo de personal, Liderazgo, Trabajo en equipo y bajo presión, Toma de decisiones, Alto sentido de responsabilidad, Planteamiento de trabajo por objetivos, Orientación a resultados.

.....



Otros datos

Idiomas Inglés: 60%

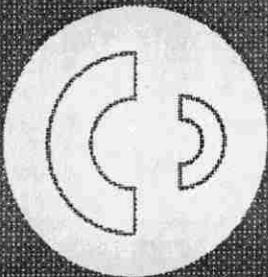
Informática Microsoft Office. (Excell, Word, Power Point, etc.)
SAP/ R3. Básico
Outlook, AS400, Lotusnotes

Cursos

1. Certificado de "Especialista de Mesa de Control" otorgado por Radiomovil Dipsa TELCEL.
2. Certificado de "Asesor en Tecnología Telcel" otorgado por Radiomovil Dipsa TELCEL.
3. Diploma "*Técnicas de venta*" otorgada por The Friedman Group S.A. DE C.V. Sales.Mangement Consulting Training
4. Diploma "Manejo de objeciones" otorgada por Make it Work
5. Diploma por concluir satisfactoriamente el diplomado "*En Buen plan*" Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, División de vinculación dirección de educación continua
6. Reconocimiento por su participación en el curso "clientes satisfechos, ventas seguras" LREI Francisco calderón Montaña FONIX
7. Constancia por la participación en el curso-taller de *Como ser un asesor- de compra* FONIX

Otra Información

- ✓ **Licencia Automovilista Particular**
- ✓ **Disponibilidad de viajar**



Toluca de Lerdo, México,
31 de mayo de 2019.
Oficio No. 207B01010000000 /257/2019.

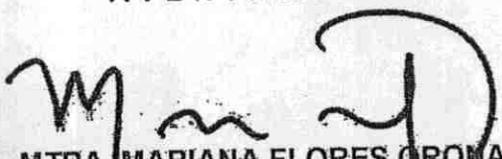
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

Por medio del presente se hace constar que la servidora pública C. BRITANI MONTSERRAT CALDERÓN CRUZ Coordinadora General Municipal del Municipio de Jocotitlán, quedó inscrita en el grupo 4 y estará asistiendo a las sesiones presenciales del "DIPLOMADO EN MEJORA REGULATORIA" del 24 de mayo al 10 de agosto del 2019, en un horario los días viernes de 16:00 a 20:00 horas, y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs., impartido en el Aula 1 del Edificio C de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMEX, ubicada en el Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, C. P. 50100, Toluca Centro, Estado de México.

Lo anterior para los fines a los que haya lugar, no sin antes agradecer y reconocer su apoyo por las facilidades otorgadas a la compañera en favor de su desarrollo profesional.

Sin otro particular, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


MTRA. MARIANA FLORES ORTA
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
Archivo/Minutario
MFO/vfht

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE

ISSEMYM

Aviso de Movimientos

1. TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA	2. FECHA DE MOVIMIENTO: 16/01/2019	3. CLAVE ISSEMYM: 01508159
4. CURP: CACB900809MMCLRR09	5. NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO: CALDERON CRUZ BRITANI MONTSERRAT	
6. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA: H. A. JOCOTITLAN		7. CLAVE DE LA INSTITUCIÓN: 35048
8. FIRMA: 	9. FECHA DE EMISIÓN: 30/01/2019	10. NÚMERO DE REFERENCIA: 1092190130120638

11. SELLO DIGITAL: EPoC4MQlvx4cTZnvowz8sd37ozbxHzKEITMhMWLF56J1WTnZuUVT0g+LG++LRRyw

FO-CPSS-DS-SRI-VJ-06

ART.31 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. La base de cálculo para determinar las cuotas y aportaciones no podrá ser en ningún caso, inferior al monto diario del salario mínimo, ni superior a 16 salarios



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 22 de julio de 2019

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
JOCOTILÁN

PRESENTE

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. CALDERON CRUZ BRITANI MONTSEERAT** con **R.F.C. CACB900809**, candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6, 11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Evolución Patrimonial y Declaraciones de Intereses dependiente de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6502 y 6503.

ATENTAMENTE

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación: 2040082/



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE DE EVOLUCION PATRIMONIAL Y
DECLARACION DE INTERESES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE
MÉXICO. C.P. 50071
Tel. (01 722) 275.67.00 Ext. 6502



ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 16 de Julio de 2019.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	BRITANI MONTSERRAT
APELLIDO PATERNO	CALDERON
APELLIDO MATERNO	CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	09/08/1990
CURP	CACB900809MMCLRR09
CLAVE PERICIAL	CLCRBR90080915M600
DOMICILIO	ENRIQUE SANTIAGO No. Ext. SN No. Int. SN Col. SATELITE C.P. 50710, Jocotitlán

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: FE/352-1333909/2019 y el código de verificación: WYYTWNXFXY.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES





ESTADO DE MÉXICO



CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

Atlacomulco Estado de México, a 03 de Diciembre del 2019

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:

C. BRITANI MONTSERRAT CALDERON CRUZ

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

DR. ISAAC MANUEL URRUTIA HERNANDEZ

**EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO**

EXPEDICIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES

PSP-001

Nº 0088471

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

FGJ

MORELOS ORIENTE No. 1300 ESQ. JAIME NUNO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090
TEL. (7722) 213 24 97



009-DI-2019

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
EXPEDICIÓN DE NO ANTECEDENTES PENALES ATLAOMULCO

